PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: idem		
Ultramar: idem		id.
Número suelto		1d.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria de 18 de Mayo de 1900.—Extracto.— Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Allendesalazar.—Asistieron los Sres. Alvarez, Amirola, Arcas, Buendía, Díaz Agero, Drake, Fernández de Guevara, Garay, Hernández-Agero, López de Castro, Munsuri, Nicoli, Novella, Párraga, Rodríguez y Miguel, Bubio, Sanchis, Sanford, Conde de Vilches, Vincenti y Zúñiga.

Se abrió á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Amírola, Buendía, Garay, Munsuri, Noguera, Novella, Rivera, Rodríguez y García, Rodríguez y Miguel, Rubio, Sanchis y Marqués de Santa Ana, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Acuerdos: 1.º Consignar en acta el profundo sentimiento con que la Corporación ha recibido la noticia del fallecimiento de su ex Presidente, Excmo. Sr. D. Alberto Bosch. 2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

3.º Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil de la provincia dando traslado de Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 26 de Abril último, revocatoria del expediente instruido por la representación de los Sres. Parent, Schaken y Compañía sobre pago de indemnizaciones convenidas por la ocupación de terrenos de dicha Sociedad para las calles de Zurbano, Monte Esquinza y otras, y por

la que se dictan las siguientes disposiciones:

1.a Que el pago de los expedientes de valoración convenida puede efectuarse sino existiera reparo legal de otra naturaleza al propio tiempo por el de los comprendidos en el art. 4.º de la ley de 26 de Julio de 1892, con tal que los propietarios se avengan á cobrar sus créditos en cédulas y cedan la mitad del terreno á cambio del reconocimiento del 4 por 100 de intereses por la otra mitad y siempre que el total importe de los intereses, que deben contarse á partir de la fecha del convenio con el Ayuntamiento, no exceda del importe de la mitad cedida; á los que no cedan la mitad y no se avengan tampoco á cobrar en cédulas, no se satisfará su crédito hasta no haberse ultimado y liquidado por completo todos los expedientes de valoraciones convenidas en las condiciones indicadas, y todos los comprendidos en el art. 4.º de la ley. Se han de deducir de estos expedientes las partes proporcionales correspondientes á terrenos no ocupados antes del 28 de Julio de 1892, y á los que hoy satisfacen con fondos del presupuesto del Interior, si el Tribunal de lo Contencioso confirma la Real orden de 7 de Enero de 1899.

2.ª En los expedientes comprendidos dentro del artícu-

lo 4.º, en los que no ha habido avenencia, y hoy están á informe del Gobernador, ha de tenerse muy presente la Real orden de este Ministerio, fecha de 14 de Febrero último, debiendo el Ayuntamiento acordar nuevamente respecto de las avenencias que desechó y que se ha demostrado beneficiaban sus intereses.

3. Que se excite el celo de la Corporación Municipal para que ultime todos los expedientes en los que por existir avenencia están en condiciones de otorgarse la correspondiente escritura.

4.ª Que el Ayuntamiento ponga en conocimiento de los interesados lo que dispone el art. 4.º de la ley, haciéndo-les ver en los que proceda, que pierden el derecho al 4 por 100 anual.

5.ª Que en los expedientes en los que se ignora el domicilio del propietario, el Ayuntamiento debe investigar por medio de sus oficinas de empadronamiento si puede venirse en conocimiento de tales domicilios, y solicitar al efecto de oficio los datos oportunos del Registro de la Propiedad.

6. a Que el Ayuntamiento pase á las dependencias del Interior todos los expedientes cuyo pago corresponde al presupuesto general del Ayuntamiento, con arreglo al artículo 17 de la ley de Ensanche, aclarado por la Real orden de 7 de Enero de 1899, para que se les dé la tramitación que corresponda, si el Tribunal de lo Contencioso confirma la mencionada Real orden.

7.ª Que respecto de los trece expedientes ocupados sin formalidades legales, después del 28 de Julio de 1892, el Ayuntamiento debe practicar la información ordenada por la condición 11.ª de la Real orden de 10 de Noviembre de 1896, y sin perjuicio de las responsabilidades que de ésta se deriven, estimarlos comprendidos dentro de las prescripciones del art. 4.º de la ley, salvo los intereses que no puedan tener derecho, y de este modo se podrán legitimar.

gitimar.

4.º Facultar á la Alcaldía Presidencia, á propuesta del Sr. Amírola, para designar los Sres. Concejales que han de componer la Comisión ante la que, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de Consumos y el pliego de condiciones, ha de tener lugar la subasta para el arriendo de este impuesto.

5.º Declarar cesante, por abandono del servicio, al Inspector interventor de derechos de mercado, D. Federico Arrizabalaga, y nombrar para el desempeño del cargo á D. Antonio Carbonell.

6.º Declarar cesante, por faltas en el servicio, al Recaudador de los derechos de degüello en los mercados de esta Corte, D. José Blanco y Huerta, y nombrar para ocupar la vacante á D. Joaquín Sánchez Covisa, con la remuneración consignada en presupuesto

ción consignada en presupuesto.
7.º Quedar enterado y que se imprima como en años anteriores, el resumen de los trabajos realizados por las oficinas y dependencias municipales en 1899.

8.º Adjudicar en definitiva à favor de D. Pedro Audión

el remate de la subasta para la construcción de un osario en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena con

la rebaja de 27'57 por 100 en el precio tipo.

Adjudicar en definitiva á favor de D. Pascual Méndez, el remate de la subasta para el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 16, de la calle de

San Bernardo, en el precio tipo.

Adjudicar en definitiva á favor de D. Juan Gómez Rodulfo, el remate de la subasta para la enajenación del solar, núm. 1, de los procedentes del terreno que ocupó el antiguo corral de limpiezas de la Villa, con el aumento de cinco pesetas en el precio tipo. 11. Quedar enterado de haber trasladado su residencia

fuera de esta capital, los vecinos siguientes:

Doña Faustina Oliva García. Doña Teresa Dari y Tolsa. Y D. Adolfo Maria Rodriguez.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

comisión 3.ª (Policia Urbana).

Conceder licencia para la explotación de un horno, con destino á la cocción de bollos en la casa, núm. 119, de la calle de Bravo Murillo.

Votó en contra el Sr. Fernández de Guevara.

13. Conceder licencia para otro horno, con destino á la cocción de merengues, en la casa, números 15 y 17, de la Corredera Baja de San Pablo.

Votó en contra el Sr. Fernández de Guevara.

14. Conceder licencia para la instalación de una máquina de vapor vertical de 75 caballos de fuerza y la dinamo correspondiente, en la fábrica de electricidad establecida en la casa, núm. 60, de la calle de Don Martín.

15. Conceder licencia para la instalación de otra máquina de vapor, con su correspondiente caldera, de 75 caballos de fuerza, en la fábrica de cola establecida en la casa, núm. 44 antiguo, de la calle de Antonio López (antes carretera de Andalucia).

16. Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza, con destino á la trituración de almendras, en la casa, núm. 18, de la calle de San Bernar-

Conceder licencia para el funcionamiento de tres electromotores de medio caballo de fuerza, instalados en el taller de litografía sito en la casa, núm. 30, de la calle de la Ballesta.

18. Expedir à nombre de los herederos del anterior concesionario, por fallecimiento de éste, la licencia para la vaqueria sita en la calle de Hartzenbusch (Ensanche).

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la posesión enclavada en terrenos del arroyo titulado de Luche, situado en la margen derecha del Manzanares, próximo al camino de San Isidro.

20. Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 176, de la calle de Alcalá (ex-

Conceder renovación de licencia para otra vaquería establecida en la casa, núm. 2, de la calle de Juan de Urbieta (Ensanche)

22. Conceder licencia para la apertura de una cabreria en la casa, núm. 14, de la calle de Don Diego de León (Ensanche).

23. Conceder llcencia para la apertura de otra cabrería en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 51 (Ensanche).

A petición del Sr. Fernández de Guevara quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo la renovación de licencia para las vaquerias sitas, una en la calle de Capellanes, núm. 14 y otra en la plaza de San Gregorio, núm. 1.

comisión 4.ª - Obras.

24. Conceder licencia para aumentar un piso y ejecutar varias obras de ampliación en las plantas baja y principal, de la casa, núm. 47, de la calle de Mendizábal.

25. Conceder licencia para construir una casa, en el solar, números 17 y 19, de la calle del Molino de Viento.

Abonar á la Dirección del Canal de Isabel II, la suma de 1.070'70 pesetas, importe de obras ejecutadas por sus operarios en las bocas de riego, con cargo al cap. artículo 4.º del presupuesto vigente.

27. Devolver á los contratistas que han sido de la instalación de cristales en el Mercado de la Cebada, la fianza que constituyeron á responder de su contrato, una vez que

han justificado este extremo.

Votó en contra el Sr. Conde de Vilches.

28. Reconocer é incluir en el presupuesto de 1901, á favor de los señores que á continuación se expresan, las cantidades que también se detallan, importe de sus honorarios como peritos terceros en el reconocimiento de varias fincas denunciadas como ruinosas:

	Pesetas.
D. Manuel Ortiz de Villajos,	240
D. Julio Martinez Zapata	100
D. Enrique Fort	475
D. Antonio Fawés	175
D. Vicente Lampérez	70'

29. Abonar á los señores siguientes, con cargo á la partida general consignada para pago de expropiaciones, las cantidades que se detallan, por sus honorarios como peritos terceros en las diligencias de expropiación de varias fincas:

	SEE SEE	resetas.
D. Ricardo García Guereta		995'48
D. Juan Moya		219'25
D. Enrique María Repullés		516'59

30. Crear una plaza de Ayudante Jefe del Depósito de planos con el haber anual de 3.000 pesetas, con cargo en lo que resta de ejercicio á la partida consignada para obras de reforma en la segunda Casa Consistorial, y nombrar para ocupar dicha plaza que se consignará en el próximo presupuesto en la sección de edificaciones y Junta Consultiva, à D. Luis Antelo y Fernández.

A petición de los Sres. Conde de Vilches y Zúñiga quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo que la conservación de algunas calles del Ensanche, que tienen establecidos servicios urbanos, pase á ser cargo del presupuesto del interior; y una aclaración al acuerdo de 23 de Marzo último, por el que se concedió licencia para la canalización y tendidos de cables por varias calles.

COMISION 5.ª - Beneficencia.

31. Declararar cesante, por renuncia, al escribiente del primer Asilo de San Bernardino D. José Delbecq, y nombrar para ocupar la vacante dotada con el haber anual de 995 pesetas, á D. Gregorio Ayala y Macaraga.

comisión 6.ª-Ensanche.

32. Adjudicar á Doña María Beruete de Moret, 318'78 metros cuadrados de terreno, sobrantes de vía pública, en la ronda de Atocha, y paseo de Santa María de la Cabeza, en la cantidad de 14.462'10 pesetas, que ingresará en los fondos de la 3.ª zona de Ensanche.

comisión 10. - Estadística.

33. Declarar vecino de esta Corte á D. Juan Poveda García, que ha cumplido los requisitos que dispone la ley Municipal.

Se levantó la sesión á las cuatro y cincuenta minutos de

la tarde.

Orden del día de la sesión del 23 de Mayo de 1900.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comi-

Comunicación del Gobierno civil remitiendo copia de sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, por la que se declara con derecho á jubilación á un vigilante de Consumos.

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación de varios extremos relacionados con la liquidación de los expedientes de expropiación del Ensanche y con la emisión de los títulos creados para satisfacer dichas Obligaciones.

Moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo el nom-

bramiento de un Notario Consistorial.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Tercera. (Policia Urbana). - Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, número 14, de la caile de Capellanes.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 1, de la plaza de San Gregorio.

Cuarta. (Obras). - Proponiendo que la conservación de varias calles del Ensanche que tienen instalados algunos servicios urbanos, pase á ser cargo del presupuesto del Interior.

Proponiendo una aclaración al acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 23 de Marzo último, por el que se concedió licencia para canalizar y tender cables subterráneos por varias calles.

DE NUEVO DESPACHO

Primera. (Gobierno Interior).—Proponiendo la provisión de una plaza de Auxiliar de Secretaría, vacante por defunción, y sus resultas.

Segunda. (Hacienda). - Proponiendo el abono, en Obligaciones de Resultas, de las sumas adeudadas á la Excelen-

tísima Diputación por exceso de contingente.

Proponiendo se rebaje el precio de venta de las placas de carros de transporte y de mano que han de expedirse durante el próximo semestre.

Proponiendo la excedencia de un escribiente de la Administración de Propiedades, y provisión de la vacante.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el presupuesto de 1901, de la diferencia de haberes del Ayudante químico del Laboratorio Municipal.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el presupuesto de 1901, de los haberes devengados por un empleado

de la misma dependencia.

Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el presupuesto de 1901, de una cuenta á favor de un Farmacéutico municipal, por suministros de medicamentos.

Proponiendo que el recargo municipal sobre las cédulas personales de 9.ª y 11.ª clase en el segundo semestre de 1900, sea de 63 y 13 céntimos de peseta respectivamente. Proponiendo el abono de haberes devengados en 1897-98

y 1898-99 por una Maestra municipal jubilada.

Proponiendo el estado de distribución de fondos para

el próximo mes de Junio.

Proponiendo una transferencia de crédito de 12.604'82 pesetas del concepto 9.º al 16.º del cap. X del presupuesto vigente, para los gastos del pedestal de la estatua de Eloy Gonzalo.

Tercera. (Policia Urbana). - Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué del servicio de arras-

tres de materiales y plantas del Parque.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller de carpintería en la casa, núm. 12, de la plaza de los Mostenses.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar una máquina de vapor para el aserrado de maderas en la casa, número 30 de la ronda de Toledo.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 21, de la calle de Serrano, (Ensanche)

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 3, del paseo de las Delicias,

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 1, de la calle de Murillo, (Ensanche).

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una

cabrería en la casa, núm. 8, de la calle de Lagasca (En-

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una cabrería en la casa, núm. 22, de la calle de Carranza, (Ensanche)

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para aumentar dos cuerpos laterales al hotel, núm. 14, de la calle de Romero Robledo.

Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, números 8 y 10, de la calle de

Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en la calle de Bocángel núm. 13, (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en un solar de la calle de las Californias, (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar dos pisos á la casa, núm. 40, de la calle de las Huertas.

Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 5, de la calle de Núñez de Arce, y el abono de la expropiación que resulta.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 8, de la calle de la

Proponiendo se consienta la providencia del Sr. Gobernador, relativa á la expropiación y justiprecio del solar, número 2, de la calle de la Lechuga, con vuelta á la del Salvador.

Proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para la adquisición de una segunda máquina elevadora de agua del viaje de la fuente de la Reina.

Proponiendo la aprobación del presupuesto y pliego de condiciones para terminar la casa de máquinas de elevación de aguas del viaje de la fuente de la Reina.

Proponiendo el abono de indemnización por perjuicios causados al Convento de los Hermanos Carmelitas de la Caridad, sito en la plaza de San Francisco, con motivo de la elevación de rasantes de la travesía de las Vistillas.

Proponiendo que el importe de la lápida conmemorativa de Don Emilio Castelar sea satisfecho con cargo al ca-

pitulo de Imprevistos del actual ejercicio.

Proponiendo se conceda la autorización solicitada por la Compañía Maddileña de Teléfonos para reformar la red de sus hilos, estableciendo los apoyos necesarios para su mejor servicio.

Proponiendo la devolución de parte de la fianza impues. ta como garantía de las obras del tranvía Metropolitano.

Proponiendo en seis expedientes la aprobación de las hojas de aprecio para expropiar las casas, números 1, 2 y 3, de la calle del Principe, 2 de la de la Cruz y 20 y 22 de la carrera de San Jerónimo, comprendidas en el proyecto de ensanche de la glorieta de las Cuatro Calles.

Quinta. (Beneficencia). — Proponiendo se modifiquen

las bases relativas á la concesión de excedencias á los Pro-

fesores de la Beneficencia municipal

Proponiendo el abono de haberes á un escribiente inte-

rino que fué de la Casa de Socorro del Hospicio.

Sexta. (Ensanche).-Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Junio, por cuenta de su presupuesto ordinario en ejercicio.

Proponiendo la concesión de licencia para edificar una casa, en el solar, núm. 11, de la calle de Eloy Gonzalo (antes paseo de la Habana).

Proponiendo la concesión de licencia para practicar obras de reparación y reforma en la casa, números, 13 y 15 de la calle de Santa Feliciana.

Proponiendo la concesión de licencia para ampliar un hotel sito en la calle de Fernández de los Ríos, con vuelta á la de Hilarión Eslava.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el interior de un solar con fachada al camino alto de Chamartin.

Proponiendo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la ley de Ensanche, se apruebe una avenencia para la liquidación y pago de un terreno expropiado para la calle de Lista.

Proponiendo la aprobación de otra avenencia para la liquidación y pago de un terreno expropiado para la calle de

Proponiendo la aprobación de una avenencia realizada para la liquidación y pago de una superficie expropiada para via pública en la calle de Rios Rosas.

PROPOSICIONES

La del Sr. Noguera y otros Sres. Concejales relativa á la concesión del tranvía eléctrico de la calle del Barquillo.

La del Sr. Fernández de Guevara y otros para que se prohiba la circulación de coches Rippert.

Madrid 22 de Mayo de 1900. = El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

COMISIONES

ASUNTOS DE NUEVA ENTRADA AL DESPACHO

De la 2.ª (Hacienda). - Devolución de la fianza prestada. para garantir á un Tesorero de Villa.

Jubilación de un Fiel de Consumos.

Abono de haberes á un Maestro de la Escuela Modelo.

Abono de pesetas á un Notario Consistorial.

Pensión de gracia á la viuda de un Interventor de fielatos

SECRETARÍA

Acordada por este Excme. Ayuntamiento, en sesión de 1.º de Diciembre de 1899, la adjudicación de una parcela de 97'50 metros de terreno, procedente de la antigua vereda de Postas, agregable á solares de la propiedad de D. Ramón Fernández Balboa, con fachada á las calles de Santa Engracia y Rios Ro as, 1.º zona del Ensanche, se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 28 de Septiembre de 1819 y 13 de igual mes de 1878, á fin de que durante el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se publique el presente en la Gaceta de Madrid, puedan producir los propietarios que se consideren perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid 14 de Mayo de 1900.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Ruano y Carriedo.

Ignorándose el domicilio de D. José Molina, y debiendo ser oido en el expediente que, por acuer lo del Exemo. Sr. Al-calde Presidente, me hallo instruyéndole, por supuesto aban-dono del destino de portero del segundo Asilo de San Bernardino, por el presente le requiero para que en el improrro-gable plazo de quince días, contados desde el de la fecha, comparezca en el Negociado 5.º (Beneficencia) de la Secreta-ria de este Excmo. Ayuntamiento, de dos á cuatro de la tar-de; en el bien entendido que de no verificarlo será declarado

Madrid 21 de Mayo de 1900 .= El Concejal instructor, Lucio A.varez.

Existiendo en la Tesorería Municipal diferentes depósitos consignados por los particulares que figuran en la relación que al final se inserta, para garantir la concesión gratuíta de árboles de los Viveros de Villa, y que no fueron devueltos á los interesados por no haberse presentado á justificar la plantación de los que le fueron concedidos, el Excmo. Sr. Alcalde ha dispuesto se anuncie al público para que en el término de dos meses, contados desde la publicación del presente en los diarios oficiales, se presenten los interesados en esta Secretaría, Negociado 3.º, los días hábiles, á percibir las cantidades que depositaron, previo el cumplimiento de las formalides que en su día se establecieron, en la inteligencia de que transcurridos dichos dos meses se resolverá lo que en justicia procedo. cia proceda.

Lo que se hace saber para conocimiento del público. Madrid 22 de Mayo de 1900.=El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

RELACIÓN QUE SE CITA

FECHAS MÜNER de de los depositos. orden.		NOMBRES DE LOS INTERESADOS	INPORTE Pesetas.
1895.			15.05
Febrero 17 Idem 20 Marzo 8	38 41 47	D. Francisco Rubio D. Juan Antonio Sevilla D. Toribio Ruiz	12.50 9 75

FECH VS de los depósitos.	NÚMERO de orden.	NONBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE Pesetas.
1896.			
Diciembre 5	4	D. Tomás Suárez	50)
Idem 15	8	D. José Cervera	10
Idem 20	10	Sor Luisa del Sagrado Cora- zón de Jesús	12'50
1897.			
Enero 14	28	D. Ignacio Hidalgo	6
Idem !5	31	D. Eduardo López Cuervo	3
Febrero 16	66	D. Carlos Aurioles	10
Idem 17	67 80	D. Pedro Govantes	1'25 17'50
Idem 27	84	D. Pablo Montesinos D. José Cervera	10
1898.			
	0.0		
Enero 21	33	D. Eduardo Castillo	75
Idem 25 Febrero 14	39 58	D. Pablo Montesinos D. Pablo Montesinos	15 50
Idem 16	59	D. José Vázquez	25
Idem 18	60	D. José María Villa	50
Diciembre 17.	8	D. Antonio Otero	2'50
1899.			
Enero 12	20	D. Ignacio Sainz de Aja	5
Idem 18	25	D. Leonardo de la Granja	6
Idem 20	32	D. Cirilo Iscar	25
Idem 26	33	D. Juan Montero	12'50
Febrero 3	48	D. Alfredo Bueso	10
Idem 16	61	D. Manuel Ranero	9
Idem 17	63	D. Rosendo Canals	25
Marzo 9	99	D. Tomás Ariño	12,50

Licencias expedidas.

Por et Negociado 3.º (Policia Urbana).—D. Epifanio Toribio, despacho de pan, Santa Isabel, 15.
D. José Más, puesto de refrescos, Arco de Santa María, esquina á la de Hortaleza.

Doña Carmen Herrero, puesto de fresa, plaza del Angel, esquina á la de las Huertas

D. Balbino Gallego, tostar café, Fuencarral, frente al nú-

mero 104. D. Isidro García, tostar café, Cervantes, frente al núm. 1. D. Vicente de Cos, tostar café, Pozo, esquina á la de la Cruz.

D. Francisco Pasarón, vaquería, Serrano, 74.
D. Miguel Alcázar, despacho de pan, Palafox, 21.
D. Francisco Salas, naranjas, Humilladero, 3.
Doña Felipa López, carpinteria, Arco de Santa María, 36.
D. Sixto Martín, despacho de leche, Marqués de Toca, 8.
D. Santiago Salinas, botería, Toledo, 125.
D. Pedro Pascual Sánchez, cerrajería, Blasco de Garay, 7.
D. Vidal Benito, vinos, Santa Engracia, 101.
D. Saturnino Montemayor, sastrería, Infantas, 13.
D. Joaquín Faldo, vinos y comidas, Embajadores, 113.
D. José Cendán, obrador de plancha, Aduana, 13.
D. Sebastián Picó, vinos, Arganzuela, 36.
D. Bernardo Hernández, sastrería, Conde de Romanones, mero 18.

número 18.

D. Felipe Martín, baldosín, Relatores, 12 y 14.

l oña Angela Nieto, obrador de plancha, Aduana, 35. Daña Gregoria Platero, barbería, carretera de Caraban-

chel, 34. D. Francisco Martínez, vinos, Fuencarral, 155. D. José Oterucin, venta de leche, Doña Bárbara de Braganza, 12.

ganza, 12.

D. Acisclo Martínez, mercería, Serrano, 42.

D. Atanasio Navarro, venta de calzado, Huertas, 13.

D. Niceto Vidal, obrador de plancha, Mayor, 71 duplicado.
Doña Paula Vivanco, pastelería, Noviciado, 2.

D. Felipe Pérez, tapicería, Santa Teresa, 3.

D. Pablo Blanco y Gil, vinos, Bravo Murillo, 41.

D. Guillermo Pallares, vinos, López de Hoyos, 19.

D. Agustín Rojo, Irutería, Barquillo, 32.

D. Ramón Pujalte, venta de sellos, Alcalá, 45.

D. Manuel Cobo Samperio, vaquería, Alcalá, 176.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Pintar portada, Espoz y Mina, 3 y 26; plaza del Angel, 6; plaza del puente de Segovia, 3; Atocha, 147, Santa Isabel, 37; Lavapiés, 62; San Sebastián, 2; Toledo, 62, 84 y 96; Minas, 22; Nuncio, 3; Sagasta, 8; Jesús v María, 20; Salitre, 38; Mesonero Romanos, 35; Barquillo, 33; Jardines, 2; Salud, 15; Tetuán, 5; Puerta del Sol, 4; Amparo, 13; Espíritu Santo, 9 y 38; plaza de Herradores, 8; Embajadores, 53; Huertas, 10; Santa Teresa, 7; Bar

llesta, 28; Bastero, 1 y 3; Correos, 2; Humilladero, 19; paseo de la Florida, 25 y 39; Santa Catalina, 3; Visitación, 3; plaza del Humilladero, 4; Ave María, 11.

Revoco, Marcenado, 1; Toledo, 63 y 123; Casto Plasencia, 15; Concepción Jerónima, 34; Hortaleza, 64; Jesús del Valle, 7, 34, 36 y 38; Corredera Baja, 18 y 22; Amparo, 78; San Joaquín, 14; Divino Pastor, 8; glorieta de Bilbao, 7; Barquillo, 32; Quiñones, 17; Segovia, 57; plaza de Santa Catalina de los Donados, 3; San Bernardo, 20; General Zabala, 8; Fuencarral, 117; Paz, 20; Príncipe, 39; Atocha, 89 y 91; Magdalena, 24; Santa Isabel, 1; costanilla de San Pedro, 2.

Muestra, Justiniano, 3; Encomienda, 20 duplicado; plaza del Príncipe Alfonso, 9; San Carlos, 10; Cruz, 34 y 44; Prado, 14; Montera, 22; Principe, 33; Humilladero, 29; Toledo, 46; Cabeza, 24.

Cabeza, 24

Hueco, Huertas, 37; Santa Isabel, 43; Fray Ceferino González, 12

zález, 12.
Cortina, Prado, 23; Paloma, 8.
Farola, San Bernardo, con vuelta á la de la Flor.
Colocar reja, Mendizábal, 15.
Derribo, San José, 6.
Derribo de muro, Peñón, 23.
Portada, Toledo, 9 duplicado.
Por el Negociado 6.º (Ensanche).—Para pintar portada, Cardenal Cisneros, 7; Cisne, 23; Morejón, 6; Luchana, 35; Fuencarral, 127 y 137, Glorieta de Bilbao, 3; Fernando el Santo, 5; paseo de Santa Engracia, 41 y 15; Alfonso X, 6; Pacífico, 19; Jorge Juan, 53; Serrano, 14, 38 y 34; Bravo Murillo, 7; Princesa, 24; General Lacy, 22; ronda de Segovia, 25; Galileo, 9; paseo de las Delicias, 22; Sagasta, 1.
Para colocar portada, Rafael Calvo, 3; Eguilaz, 12.
Para colocar muestra, Orense, 7; Fuencarral, 118; Trafalgar, 17, segundo.

Para colocar muestra, Orense, 7; Fuencarral, 118; Trafalgar, 17, segundo.

Para colocar cortina, Pacífico, 41; Fuencarral, 122; Bravo Murillo, 7; Claudio Coello, 29; Alcalá, 141.

Para desmontar y vallar terreno en la de Zurbano.

Para establecer pasos de carros en la de Manuel Cortina y en el paseo de los Pontones, 4.

Para derribo, arroyo de Embajadores, 23; Luchana, 17; paseo del Cisne y Obelisco; paseo de los Ocho Hilos, 4.

Para construir un sótano, Sandoval, 4.

Para ampliar fábrica, Pacífico, 12; San Bernardo, con vuelta á Magallanes.

vuelta á Magallanes.

Para ampliar construcción, Canarias, 11; paseo de las Acacias, 6.

Para construir una nave en la calle de Zurbarán. Para construir casa, Ponzano, 10; calle del Hipódromo. Para demolición y reconstrucción, Fernández de los

Ríos, 15.
Para construir viviendas, Sagunto, 11.
Para construir cobertizo, paseo del Obelisco, 12 y calle de

Para construir pabellón y sustituir verja, paseo de la Castellana, 34.

Para revocar finca, Bravo Murillo, 21; Alcalá, 90 y 101; Embajadores, 103; Cardenal Cisneros, 3 y Ayala, 7. Para revocar finca y ejecutar obras de reforma, Goya, 19;

Lista, 38; Serrano, 35; Palos de Moguer y Zurbano, num. 8. Para ejecutar obras de reparación, Jordán, 8 y paseo del

Para alquilar casa, Serrano, 43 y Velázquez, 64.

Para alquilar casa, Serrano, 43 y Velázquez, 64.
Para convertir en tienda un piso bajo, Princesa, 24.
Para construir casa, Don Diego de León y Castelló.
Para reparar canalón, Trafalgar, 23.
Por la Dirección facultativa de Fontanerta Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpia y reparación de la tarjea de aguas sucias, Marqués de Santa Ana, 1; plaza del Príncipe Alfonso, 10; San Miguel, 13; Piamonte, 16; Amnistía, 12; Quintana, 12; Galileo, 7; Caravaca, 13; San Bernardo, 24; travesía de San Mateo, 9; Preciados, 25; Factor, 6; Luisa Fernanda, 16. Luisa Fernanda, 16.

Acometida de aguas pluviales á la atarjea, plaza de Bilbao, 3; Lope de Vega, 56.

Construcción de una atarjea particular, carretera de Ca-

rabanchel, 10.

Obras de fontaneria.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Molino de Viento, 17; Bastero, 15; Rosa, 2; Espoz y

Obras de Jontaneria.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Molino de Viento, 17; Bastero, 15; Rosa, 2; Espoz y Mina, 7.

Condenar toma de aguas del Lozoya, Bastero, 15.

Por la oficina del alumbrado público.—Gas.—Calle del Príncipe de Vergara, 28; Eloy Gonzalo, 9 y 14.

Luz eléctrica.—Calle de Preciados, 3 duplicado; Tahona de las Descalzas, 6; Montera, 17; Norte, 9 y 11; Factor, 6; plaza de San Nicolás, 5; calle de Don Martín, 18; plaza de San Marcial, 3; calle de San Bernardo, 38; Cabeza, 1 duplicado; Cuchilleros, 17; Río, 18; Flor Baja, 14; San Bernarcino, 20; San Dámaso, 2; Lope de Vaga, 16; Puebla, 8; San Vicente Baja, 55 y 57; Argensola, 15; Barquillo, 45; Regueros, 3, 3 duplicado y 5; Hortaleza, 61, 63 y 65, 90 y 92, 94; Pelayo (Mercado de San Antón); Pelayo, 7, 13, 38 y 40, 53, 55, 57, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 70 duplicado, 72 y 74; San Gregorio, 21, 23 y 25 y 41; Torrecilla del Leal, 21; Infantas, 4 y 6; Barquillo, 33; San Marcos, 2; Tres Peces, 34; Horno de la Mata, 8; Salud, 12; Echegaray, 35; Barco, 15; Reloj, 8; Leganitos, 21; Ceres, 7; Manzana, 11; Sau Dámaso, 8; Estrella, 5; Redondilla, 3 antiguo; Negras, esquina á la de la Princesa (Palacio); Zurbano, 17; Buenavista, 45; Marqués de Toca, 6; Relatores, 22; Calderón de la Barca, 4; Calatrava, 37; Amor de Dios, 19; Barbieri, 17; Cava Baja, 45 y 47; Río, 14, 20 y 22; plaza de Bilbao, 9; calle de Fomento, 31 y 40; Reyes, 27.

Traslados de domicilio registrados por el Negociado 10.°, desde el 19 hasta el 25 de Mayo de 1900.—Al distrito de Palacio, 55; Universidad, 74; Centro, 11; Hospicio, 61; Buenavista, 41; Congreso, 11; Hospital, 53; Inclusa, 63; Latina, 28; Audiencia, 28. La semana corriente, 425. Desde el 1.º de Enero hasta el 18 de Mayo, 11.172. Total desde el 1.º de Enero hasta el 18 de Mayo, 11.172. Total desde el 1.º de Enero hasta el 18 de Mayo, 1.868. Total desde 1.º de Enero hasta el 18 de Mayo, 1.868. Total desde 1.º de Enero hasta el 18 de Mayo, 1.868. Total desde 1.º de Enero hasta el 18 de Mayo, 1.868. Total desde 1.º de Enero h

CONTADURIA

PRESUPUESTO ORDINARIO Y AUICIONAL REFUNDIDOS

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Abril de 1900.

INGRESOS

INGRESOS									
		DEBE			HABER	SALDOS			
CAPÍTULOS	CRÉDITO3	D BYAY PATANDA		RECAUDACIÓN OBTENIDA			DEUDORES	ACREEDORES	
	presupuestos para 1900.	DEVOLUCIONES TOTAL		Hasta fin de Marzo de 1900.	En el mes de Abril de 1900.	TOTAL.	INGRESOS por realizar.	EXCESO DE INGRESOS sobre los presupuestos.	
1.º Propios	2.110'30	»	2.110/30	»	1'95	1,95		»	
2.° Montes	8.000 2.924.143'10) 1.561'69	8.000 2.925.704 [,] 79	494.762433	775'63 207,301'82		7.224'37 2.223.640'64	» »	
4.º Beneficencia	327.660'76		327.660'76					»	
 5.º Instrucción pública. 6.º Corrección pública. 	254'50))	» 254'50))))))	» 254'50	"	
7.º Extraordinarios	933.885'94	5.086'76	938.972'70	19.310 93		46.920'22	892.052'48	»	
8.º Resultas	632.944'93	923'68	633.868'61	1.743.808'56	7.343'65	1.751.152'21))	1.117.283'60	
para cubrir el déficit.	27.067.638 67		27.068.677'01				18.685.974'56))	
10.6 Reintegros	182.067'12		182.067'12	STATE OF THE PARTY	2.000	4.250	177.817'12		
	32.078.705'32	8.61047	32.087.315'79	8.674.890'50	2.260,353'65	10.935.24415	122.269.355,24	1.117.283'60	

PAGOS

		E	Service Asset	SALDO ACREEDOR					
CAPITULOS	CREDITOS	PAG68 EJE	CUTADOS		CRÉDITOS	AUMENTO			RESTO
	transferides	Hasta lin de Marzo de 1900.	En el mes de Abril de 1900.	TOTAL	presupuestos para 1900.	por transferencia	REINTEGROS	TOTAL	del créd to presupuesto.
1.0 Castas 1-1.4		ethigi (E.	posterit in	.41		di arada		DE TRAIL	2 0 0 0
1.º Gastos del Ayun- tamiento	»	214.945'89	115.537'34	330.483 23	1.263.188	550	323'13	1.264.061'13	933.579190
2.º Policia de Seguridad))	209.489'60	122.623'41	332.113'01	1.411.936	15.116412	492'90	1.427.545 02	1.095.432 0
3.º Policía Urbana y rural	550	330.239'87	138.854.91	469.344 78	2.955.138'14	40,936	105'11	2.996.179 25	2.526,834'47
4.º Instrucción pú- blica))	128.302442	146.580'37	274.882'79		n))	1.172 780	897.897.2
5.º Beneficencia 6.º Obras públicas	» 45.783'75	126.763'99 270.189'04	87.852'54 111.255'98	214.616'53 427.178'77	901.324'30 2.188.011'25	1.224 18.800	842°52 434°25		
7.º Corrección pú- blica	»	90 000	41.000	131.000	348.000	"))	348.000	217.000
8.º Montes 9.º Cargas	308,243'18	4.873.665'43	1.385.702'67	6.567.611 ²⁸	» 19.832.956'41	» 386,262'50	» 5.164'75	20.224.383'66) 13,656,772 ¹ 38
0.º Obras de nueva construcción)	42 846 26	14.416'62	57.262 88	1,122.658'09	7.185 65))	1.129.843.74	1.072.580-80
1.º Imprevistos)) 115.847 ¹ 34	4.667'97	10.258 27.25644	14.925'97 143.103'78	188.72040))	»	188.72040 693.992473	173.794'48 550.888'98
Alteraciones por ba- jas en los créditos	District Single								
acordados por la Junta Municipal))	»	»))))))	»	»
	470,074'27	6.291.110'47	2.205.338428	8 962 523 02	32 078 705 32	470 07497	7.362'66	32.556.142.25	23 593 619:25

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

		DEBE	HABER	SAL	LDOS	
		DEBE	HADER	DEUDORES	ACREEDORES	
Ingresos	Realizados Devueltos Líquidos Ejecutados Reintegrados Líquidos	THE RESERVE ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE P	10.935.244'15 "" "" 7.362'06	» » » » 8.485.086409	n 10.926.633*68 n n	
	Existencia en Tesorería	2.441.547 ['] 59 10.942.606 ['] 81	»	2.441.547'59	» 10.926.633'68	

ESTADO demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto ordinario del Ensanche, hasta fin del mes de Abril de 1900.

INGRESOS

		DEBE			HABER	SALDOS		
		2200		RECAU	UDACION OBTE	NIDA	~	
CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos para 1900.	Devoluciones.	TOTAL	Hasta fin de Marzo de 1900.	En el mes de Abril de 1909.	TOTAL	DEUDORES INGRESOS por realizar.	ACREEDORES EXCESO DE INGRESOS sobre los presupuestos
1.º Contribuciones y recargos	14.000	447.244'46 »	2.447.244 ⁴ 6 14.000	447.244'46 »	» »	447.244'46 »	2.000,000	» »
miento	9.493'76	»	9.493'76	»	2.129'93	2.129 93	7.363'83	»
cicios anteriores 5.º Reintegros	1.314.867 [,] 75 10.000	» »	1.314.867 ⁴ 75 10.000	3.842.333421	» 90'79	3.842.333 ² 1 90 ⁷⁹		2.527.465'46 »
	3.348.361'51	447.244'46	3.795.605.97	4.289.577'67	2.220'72	4.291.798439	2,031,273'04	2.527.465'46

PAGOS

Barrier 14		DI	EBE			SALDO ACREEDOR			
CAPÍTULOS	CRÉDITOS transferidos,	Hasta lin de	En el mes de Abril de 1990	TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 4900.	AUMENTO por transferencia.	REINTEGROS	TOTAL	RESTO del crédito presupaesto.
1.º Personal 2.º Material 3.º Policia de Seguri-	»	19.306·30 5.000	10.005 ² 4 2.000	29.311 ['] 54 7.000	122.915 58.000))))	122.915 58.000	93.603'46 51.000
dad	n	13.755'83	5.787'09	19.542'92	79.950	»	»	79.950	60.407.08
conocidas 5.º Obras 6.º Cédulas amorti-	30.000	43.854'82 218.213'20	1.874 ⁵ 1 104.229 ⁶ 2	45.729'33 552.442'82			39.940'85 »	362.960°29 1.789.694°57	317.230 ⁹ 6 1.437.251 ⁷ 5
zables 7.º Imprevistos		500 10.350	» 200	5.000 10.550	987.782 ⁵ 0 17.000	.))))	987.782'50 17.000	987.282 ⁴ 50 6.450
	30.000	310.980 15	124.096446	465.076'61	3.348.361'51	30.000	39.940 85	3.418.302.36	2.953.225 75

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

		DEBE	HABER	SALDO	
		DIBB	11.1561	DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos	Realizados	447.244'46	4.291.798'39 "	» · »	» » 3.844.553'93
Pagos	Ejecutados	465,076'61	» 69.940'85 »	» » 395,135'76	» » »
Existencia en	Tesoreria	3.449.418'17))	3 449.418'17	»
		4.361.739.24	4.361.739'24	3.844.553'93	3.844.553.93

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1900. INGRESOS

	CRÉDITOS	INGRESOS FORMALIZADOS				
CAPITULOS	presupuestos.	Hasta el 16 de Mayo de 1900.	Del 16 al 25 de Mayo de 1900.	Total de ingresos hasta · 1 25 de Mayo de 1900.		
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS		
1.º Propios	2.110'30	1'95	,	1'95		
2.º Montes	8.000	1.131 ['] 34 831.973 ['] 64	57,772'58	1.131 34 889.746 22		
4.º Beneficencia	327.660'76	48.637 29	»	48.637'59		
5.º Instrucción pública	» 254°50	» "))	"		
6.º Corrección pública	933.885'94	50.652.50	2.069'70	52.722 20		
8.º Resultas	632.944'93 27.067.638'67	1.764.055·99 9.563.144'73	1.398'92 827.705'70	1.765.454'91 10.390.850'43		
9.º Recursos legales para cubrir el déficit		4.500	»·	4.500		
	32.078.705'32	12.264.097'74	888.946'90	13.153.044'64		
Ingresos por reintegro de cantidades libradas))	66.436'94	768'06	67.205		
Total de ingresos formalizados	32.078.705'32	12.330.534.68	889.714.96	13.220.249'64		

PAGOS

	anánimas	PAGOS EJECUTADOS					
CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	Hasta el 16 de Mayo da 1900.	Del 16 al 23 de Mayo de 1900.	Total de pagos hasta el 23 de Mayo de 1900.			
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS			
1.º Gastos del Ayuntamiento. 2.º Policía de seguridad. 3.º Policía urbana y rural. 4.º Instrucción pública. 5.º Beneficencia. 6.º Obras públicas,. 7.º Corrección pública. 8.º Montes. 9.º Cargas.	1.427.052*12 2.995.824*14 1.172.780 902.548*30 2.161.077*50 348.000 348.000	415.879'07 430 046'87 648.331 11 338.955'16 270.750'37 440.019'39 143.200 7.449.418'83	1.425'35 » 117.239'70 2.625 24.232'10 31.141'51 9.100 » 1.403.929'98	417.304'42 430.046'87 765.570'81 341.580'16 294.982'47 471.160'90 152.300 » 8.853.348'81			
10.º Obras de nueva construcción	1.129.843'74 188.720'40	58.665'32 15.081'47 198.801'84	1.066'04 19.110 193.664'86	59.731'36 34.191'47 392.466'70			
Pagos por devoluciones de ingresos	32.078.705'32	10.409.149'43 9.564'20	1.803.534'54 573'20	12.212.683 ⁹⁷ 10.137 ⁴⁰			
Total de pagos formalizados	32.078.705'32	10.418.713'63	1.804.107.74	12.222.821 37			

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	10.137'40	13.142.907'24
Pagos ejecutados	12.212.683'97 67.205	12.145.478'97
Existencia en Tesorería	997.428'27	

INGRESOS Y PAGOS verifica los por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1900.

INGRESOS

	CRÉDITOS	INGRESOS FO			
CAPÍTULOS	presupuestos.	Hasta el 16 de Mayo de 1500.	Del 17 al 23 de Mayo de 1900	TOTAL	
1.º Contribuciones y recargos	2.000.000 14.000 9.493'76 1.314.867'75 10.000	- 447.244'46 2.147 2.129'93 3.842.450'64 370'81))))))))	447.244'46 2.147 2.129'93 3.842.450'64 370'81	
Ingresos por minoración de gastos	3.348.351'51	4.294.342'84 39.940'85	ω »	4.294.342 84 39.940'85	
	3.318.361'51	4.334.283'69	» »	4.334.283'69	

PAGOS

	CREDITOS	PAGOS EJI			
CAPÍTULOS	presupuestos	Hasta el 16 de Mayo de 1900.	Del 47 al 25 de Mayo de 1900.	TOTAL	
1.º Personal	323.019'44 1.759.694'57 987.782'50	38.654'28 7.000 25.080'01 45.729'33 368.374'99 500 10.550	» » 15.181'79 50.420'34 » »	38.654'28 7.000 25.080'01 60 911'12 418.795'33 500 10.550	
Pagos por minoración de ingresos	3.348.361′51	495.888'61 447.244'46	65.602'13	561.490 [°] 74 447.244 [°] 46	
	3.348.361 51	943.133'07	65.602'13	1.008.735'20	

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	447.244'46	3.847.098438
Pagos ejecutados. Idem reint-grados. Idem líquidos.	561.490'74 39.940'85 »	521.549′89
Existencia en Tesprerta	3.325.54849	

Madrid 24 de Mayo de 1900. = El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recoudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 12 al 18 del actual, según estado remitido á la Alcaldía l'residencia en 19 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado	502.558485
tado	18.872'24
Suma y sique	521.431'09

Suma anterior Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies Total	521.431'09 7.195'45 528.626'54
EXTRARRADIO	Pesetas.
Recaudado en los días de 11 al 20 de Mayo En iguales días del mes de id. de 1899	11.172'30 12.857'01
Recaudado en menos	1.684'71

Madrid 22 de Mayo de 1900.=El Interventor, José de Travesedo.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 17 al 23 de Mayo de 1900.

VÍAS PÚBLICAS

ACERAS

Vergara, Tudescos, Prado, Amparo, cocheras del Excelentísimo Ayuntamiento y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua etc.

EMPEDRADOS

San Cipriano, Biblioteca, Leganitos, Arrieta, Tudescos, paseo de Santa María de la Cabeza, Pacífico, San Justo, Calatrava y tapado de calas en diferentes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua etc. Reparación de calles entarugadas y tapado de calas en

las mismas.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos: desmontes de las calles Benito Gutiérrez, Mendizábal y Prosperidad, limpieza y arreglo del paseo de los Pontones.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundi-

mientos.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas y cilindrado de calles afirmadas.

TALLERES

Carretería: haciendo un carro de vuelo, haciendo una estantería para el taller nuevo y colocando placas rotuladoras en las calles.

Herería: aguzar zapapicos y clavos, montando una má-

quina de desinfeccción.

Pintura: placas rotuladoras.

Madrid 24 de Mayo de 1900.=El Ingeniero Director, Jαcinto Alderete.

ENSANCHE

ACERAS

1.ª Zona.—Relabra, Rafael Calvo. Instalación de aceras, Cardenal Cisneros.

Relabra, casilla.

2.ª Zona.-Reparación, Claudio Coello, Serrano y Lagasca. Corte y asiento de adoquín y losa, O'Donnell, lado de-

recho.
3.ª Zona.—Relabra y asiento, Tarragona y Canarias.

EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Pasos de aceras y de pedruscos en la calle de Fernando el Santo.

2.ª Zona.—O'Donnell, lado derecho.

3.ª Zona.—Sin servicio.

CAMINOS

1.ª Zona.—Limpieza, en sus puntos. 2.ª Zona.—Limpieza, en sus puntos. Arreglo de materiales, casilla. Tirando grava, Jorge Juan, Lagasca y Goya.

3.ª Zona.—Limpieza, en sus puntos.

DESMONTES

1.ª Zona.—Fernando el Católico. 2.ª Zona.—Velázquez.

TALLERES

Herreria: aguzaduras de punteros, picos, trinchantes, al-

cotanas y palas y arr. glo de verja.

Carpintería: construcción y arreglo de carretillas; construcción de cajón para guarda; ídem de escalera y transparentes para la oficina.

Pintura: la de niveletas, huecos en los talleres y un cajón

para guarda.

Vidriería: forrado de un cajón para guarda, construcción de jarros para agua y arreglo de faroles.

Madrid 24 de Mayo de 1900.-El Ingeniero Director, Pedro

FONTANERIA ALCANTARILLAS

RECONOCIMIENTOS

Por construcción de alcantarillas, calle de Génova. Por retranqueo de absorbedero ,calle de Velázquez. Por reparación de hundimiento, calle de Miguel Angel. Por reparación de alcantarillas, paseo Imperial.

OBRAS DE NUEVA INSTALACIÓN

Colocación de bocas de riego, Parque del Oeste. Retranqueo de obsorbederos, calle de Velázquez.

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

Reparación de alcantarilla, paseo Imperial. Reparación de obsorbederos, calle del Pacífico y Alcalá. Reparación de hundimiento en viaje, calle de Miguel

Angel.

Reparación de tubería, paseo del Rey.

Rotura de tubería, glorieta del puente de Toledo, farol 8; calle de Martín de Vargas, 1; Peñón, 36; carrera de San Jerónimo, 11; calle del Doctor Fourquet, 1; paseo de la Castellana, 14 y 62; calle de Fuencarral, 10; Espino, 6; Prado, 11; Tribulete, 2; Toledo, 63; plaza de Madrid, farol 9; ronda de Atocha, 8; calle de Ferraz, farol 24 y Ministriles, 5.

Rotura de un empalme, calle da Santa Brigida, 31; Puerta del Sol, 6; calle de Bailén farol, 41; Dos Amigos, 7; Santa Engracia, 2; paseo de la Castellana, 8; calle de Carretas, 1; travesía de la Florida, farol 1; plaza de Colón, farol 21; calle del Clavel, 4.

Servicio de limpieza de pozos negros, 71.

Madrid 24 de Mayo de 1900.=El Ingeniero Director, Valentin Gómez. - CX

PARQUE Y JARDINES

PAROUE DE MADRID

1.ª Zona.-Riegos de pie.-Escarda de cuadros.-Limpie-

1.ª Zona.—Riegos de pie.—Escarda de cuadros.—Limpieza de paseos.
2.ª Zona.—Riegos de pie.—Escarda de cuadros.—Plantación de macizos.—Limpieza de paseos.
3.ª Zona.—Riegos de pie.—Plantación en tiestos.—Limpieza de cuadros y paseos.
4.ª Zona.—Plantación en fajas y macizos.—Escarda de
cuadros.—Limpieza de cuadros y paseos.
Zonas volantes.—Roza de paseos y cuadros.—Arreglo de
alcorques y regueras.—Riegos en las zonas 1.ª y 3.ª—Riego
de pinos en tiestos.—Corta de ramas secas en la 2.ª zona.—
Recolección de semillas.—Siega de praderas en la 4.ª zona.
Estufas.—Plantación en tiestos.—Esquejado de plantas.—
Cava y laboreo de tierras.—Riego, limpieza y conservación
de plantas.—Vigilancia nocturna.—Servicio de ramos, coronas y centros.—Adorno del Ministerio de Fomento, cuartel
de María Cristina, ho spital Provincial, Cárcel de mujeres,
Jardines del Buen Retiro y Asilo de San Bernardino; empleando para los mismos 61 jornales y 28 carros.
Obras.—Aguzado de 12 zapapicos.—Arreglo de 12 rastros,
5 carretillas, 6 regaderas y tres mangas de riego.—Construcción de 35 tornillos, una llave de paso, 2 goznes y 6 astiles de
guadaña.—Astilado de dos hachas.—Pintado de persianas.—
Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Guardería.—Su servicio.

Flina.—Arreglo de alcorques — Roza de paseos y qua

Guardería.-Su servicio.

Flipa.—Arreglo de alcorques.—Roza de paseos y cuadros.—Vigilancia.

PASEOS Y JARDINES

Fodadores.—Siega en los jardines de las plazas de la Villa, Mayor, Isabel II y Moncloa.

Jardines.— Limpieza y conservación de los mismos.—
Cava, siembra y enarenado del jardín de Neptuno.

1.ª y 3.ª Zona.—Limpieza de paseos.—Vigilancia.
2.ª Zona.—Limpieza de paseos.—Riego en las calles de Don Diego de León y Sagasti.—Vigilancia.

Viveros.—Cava, roza y tajado de cuadros.—Escarda de semilleros.—Trasplante.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y regueras.—Vi-

Puente de Toledo.—Cava, roza y tajado de cuadros.—Limpieza de plantas.—Plantación.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Desmonte de tierras.—Enarenado de pasços.—Riegos y construcción de regueras.—Tapando zanja. Guarderta.—Su servicio.

Madrid 24 de Mayo de 1900.—El Ingeniero Director, P. A., El Ayudante facultativo, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en las semana del 17 al 23 de Mayo de 1900.

	DISTRITOS								Sunta		
PENUNCIAS PRESENTADAS	Palaeio.	Universidad.	Centro.	Hespicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Andieneia.	TOTALES
Por infracciones de las Orde- nanzas Municipales l'or contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia	11	»	»	»	75	»	»	»	39	3	128
sobre elaboración y venta de pan	4	»	2	»	7	»	»	»	7	»	20
Totales	15	n	2	»	82	»	»	»	46	3	148
Juicios celebrados sobreseídos Idem apercibidos	" 1 13	» » »	» »	» »	» 24 37	» »	» »	» »	» 13 18	» » 4	38 72
TOTALES	14	»	»	»	61		»	»	31	4	110
Importe de las multas impuestas, pesetas Juicios al apremio Juicios pendientes	42 " 21	» »	» » 29	» » »	185 » 74	» » »	» » »	» »	50 » 15	25 " 2	302 141

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 13 al 20 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados Oscilaciones del tipo medio de intensidad lu- minosa (para 42 gramos de aceite) máxima,	41
litros	88'45
Idem id. id. minima, id	104'70
todas las medias, litros	97'45
10 gramos de aceite) máxima, litros	196
Idem id. id. minima, litros	26'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima,	
milimetros	25
Idem id. id., minima id	24
El papel impregnado de acetato de plomo no ha alteración, lo que indica que el gas no contenía ha culturado.	a sufrido idrógeno

sulfurado.

Madrid 20 de Mayo de 1900.=El Jefe de alumbrado y comprobación, Fausto Garagarza.

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 17 al 23 de Mayo de 1900.

Distrito de Palacio, 2 horas y 30 minutos; Universidad, una hora; Hospicio, 10 horas y 10 minutos; Buenavista, 3 horas y 40 minutos; Congreso, 19 horas y 45 minutos; Inclusa, 2 horas; Latina, 14 horas y 10 minutos; Audiencia, 3 horas y 40 minutos. Total, 56 horas y 55 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta capital desde las siete y treinta y cinco minutos de la tarde hasta las tres y cuarenta de la mañana, en los días del 17 al 24 de Mayo de 1900. Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 17 al 23 de Mayo de 1900.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 305; Universidad, 30; Centro, 16; Hospicio, 48; Buenavista, 87; Congreso, 25; Hospital, 41; Inclusa, 12; Latina, 66, Audiencia, 20. Total, 650.

Sercicios.—Distrito de Palacio, 7; Centro, 6; Hospicio, 5; Buenavista, 5; Congreso, 15; Hospital, 2; Inclusa, 6; Latina, 18; Audiencia, 10. Total, 72.

Al guemadero por el personal del distrito de Palacio, 1,320.

Al quemadero por el personal del distrito de Palacio, 1.320 kilos de sardinas.

Madrid 25 de Mayo de 1900.=El Visitador general, Roberto Roldán.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

GABINETE MICROGRÁFICO MUNICIPAL

Resumen de los análisis bacteriológicos verificados durante el mes de Abril.

SITIO DE ORIGEN	NUMERO de bacterias por centímetro cúbico.
Lozoya, fuentes vecinales Castellana, planta alta Idem, id. baja Alto Abroñigal, Progreso Idem, Pontejos Idem, Duque de Alba San Dámaso Amaniel, Cruz Verde	1 390 2.780 1.910 1.210 980 1.500 540 380

No se han encontrado bacterias de carácter patógeno. Las procedentes de la planta alta del viaje de la Caste-llana contiene bacterias patógenas para los animales de experimentación.

Examen de productos patológicos verificados de dicho mes.

Orinas, siete: una con cristales de fosfato amónico magnésico, otra em glóbulos blancos y cristales de fosfato, otra

con cristales de fosfato amónico, otra con cilindros mucosos, dos normales y otra con albúmina y cilindros mucosos.

Esputos, tres: uno no contiene B. de Koch, otro sin fibras elásticas y otro contiene B. de Koch.

En dicho mes se entregaron á las Casas de Socorro 3 frascos de á 10 centímetros cúbicos de suero antidiftérico y 9 de 20 con los correspondientes tubos de suero de sangre gelatinizado.

Madrid 1.º de Mayo de 1900. = El Jefe del Gabinete Micrográfico, J. Madrid Moreno.

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 17 al 23 de Mayo de 1900.

FACULTATIVOS

	DISTRITOS										
CLASE DEL SERVICIO	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospiele.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Andieneia.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio Idem en consulta general Idem en la de enfermedades de	102	29 28	16 22	58 111	44 39	11 15	39 55	57 59	44 43	26 29	428 503
la mujer	28 165 " 49	» » 6 »	» » »))))))	» 36 »	» 29 »	» » »	» » »	» » »	» » »	28 165 71 49
Operaciones en id. de la vista. Idem en id. de la garganta, nariz y oidos	» »	1 »	"	» »	2 »	î »	»	» »	» »	» »	»
Médicos de guardia	107	54 3 »	43 »	95 » 75	45 »	42	40 »	158 4 150	122 » 322	62	768 9 547
Revacunaciones	» 1	» 1 1	» » 1	» » 1	» »	» » 2	" 1 1	» »	» »	" 2 »	» 5 6
Consultas celebradas Totales	» 556	123	83	340	» 166	» 101	136	» 428	» 531	120	2.584

ADMINISTRATIVOS

		NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
CLASE DE LO	S SERVICIOS CONCEDIDOS	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospieio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audieneia.	TOTAL.
Sanguijuel	as ortopédicos Burras Cabras Vacas de lactancia	196 1 3 27 3	57 » » » » 8	20	124	129 » » » 2	78 » » » 18 8	143 » 1 1 » 1 7	221 » 2 1 » 2	87 " 1 " " "	51 » » » »	1.106 " 5 2 " 58 36
Viveres	Pan	» » » »	27 27 27 27 27 27	16 16 16 16 5	27 27 27 27 27 27	11 11 11 11 11	79 79 79 79 79	17 17 17 17 17	16 16 16 16	36 36 36 36 36 »	11 11 11 11 11	240 240 240 240 240 5
Carbón	Jergones Sábanas))))	27	16	27	11 1 3	79 »	17	16 »	36	11	240
Ropas	Mantas));))	» » 1	» » »	» » » »))))))))))))	» » »))))))	» » »))))))	» » » 1
	Totales	227	207	105	259	196	499	238	307	270	107	2.415

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 16 al 22 de Moyo de 1900 y su comparación con igual período de 1899.

	RESES				KILOGRAMOS				INGRESOS per degüello.
RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	Vacas.	Terneras	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Pesetas.
1900 1899	1.506 1.509	384 487	9.406 8.406	» »	301.809 ⁵ 279.434 ⁵	16.775 20.250'5	99.247'8 85.522'3		10.360 30 10.125 30
Diferencia . En más En menos	» 3	» 103	1.000	» »	22.375	» 3.475′5	13.725′5	» »	235
Y SU COMPARACIÓN 1900	26.674 27.272	6.078 9.897	115.414 112.033	17.763 16.510	5.761.991 ⁹ 5.796.983 ⁹	249.268 ⁵ 376.332	1,136,3954 1,163,5354		215.183°60 217 896°60
Diferencia . En más En menos.	*598	3.819	3.381 »	1.253 »	» 34.992	" 127.063'5	32.760°6	180.190 ⁵	2.713

Precio del ganado.—Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos, el precio del kilogramo en la semana fué el de 1'39 á 1'60 pesetas en las vacas, y de 1'34 á 1'41 en el ganado lanar.

Procedencia del ganado. – De la provincia de Avila, 380 vacas; Pontevedra, 290; Salamanca, 561; Talavera, 275; Córdoba, 2.420 reses lanares; Cuenca, 2.960; Guadalajara, 2.856 y Toledo, 1.170.

Reses desechadas del consumo. - Vacas, 8, terneras 3, y lanares, 20.

Derechos de degüello por res. - Vacas, 4 pesetas; terneras, 1'50; lanar, 0'40.

Madrid 26 de Mayo de 1900.—El Administrador, Alejandro Madriñán.

Precio medio en plaza, durante la semana del 17 al 23 de Mayo de 1900, de los artículos que á continuación se expres n:

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'00. — Ternera, kilo 2'75. — Cordero, kilo 1'60. — Embutidos, kilo 2'50. — Jamón, kilo 3'25. — Tocino, kilo 2'00. — Manteca de cerdo, kilo 2'20. — Chorizos, docena 3'13. — Longaniza, kilo 2'75. — Manteca imitada, kilo 3'50.

AVES

Gallinas, una 3'50.-Pichones, uno 1'13.

PESCADOS Y MARISCOS

Almejas, kilo 6'75.—Calamares, kilo 3'13.—Congrio, kilo 1'88.—Escabeche, kilo 2'50.—Lenguados, kilo 3'75.—Lubinas, kilo 2'63.—Merluza, kilo 1'75.—Pajeles, kilo 2'25.—Pescadillas, kilo 2'38.—Salmonetes, kilo 3'25.—Langostas, una 3'75.—Sardinas, kilo 0'95.—Besugos, kilo 1'25.—Bacalao, kilo 1'10.—Percebes, kilo 2'25.—Salmón, kilo 8'50.—Caracoles, kilo 0'55.—Mero, kilo 1'75.—Anguilas, kilo1'13.—Curbinas, kilo 1'40.—Langostinos, kilo 5'75.—Truchas, kilo 3'75.—Boquerones, kilo 0'50.—Rodaballo, kilo 2'75.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70. Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'38.—Patatas, kilo 0'15.—Verduras, kilo 0'23.

Liquidos

Aceite, litro 1'20.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes, litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

COMBUSTIBLES

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'20.—Petróleo, litro 0'90.

VARIOS

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 7'50.—Jabón, kilo 0'95.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3'25.—Thés, kilo 6.—Leche, litro 0'50.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 17 al 23 Mayo de 1900 y en igual período del quinquenio anterior.

	INHUMACIONES								
CEMENTERIOS	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.			
Nuestra Sra. dela Al-									
mudena	284	261	259	248	259	247			
San Lorenzo	. 18	23	19	21	17	20			
San Justo	15	20	21	23	19	17			
Santa Maria	4	7	8	9	10	9			
San Isidro	2	6	7	14	6	9			
Civil))))))))))))			
Británico	»))	»))))))			
	323	317	314	315	311	302			
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena	AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	22	21	24	25	25			

Imprenta Municipal.